



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Pereira

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO ART. 110 CGP

9 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO
66001311000420200007800	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SOLEDAD NATALIA ORTIZ RUBIO	WILINGTON HERNANDO CHUÑA ORTIZ	TRASLADO DE LIQUIDACION CREDITO	3 DIAS

En lugar visible de la secretaría del juzgado, de conformidad con lo previsto en los artículos 446 y 110 del CGP, se fija en lista hoy 9 de septiembre del año 2020 a las 7:00 a.m. El término correspondiente empezará a correr a partir del día hábil siguiente a la fijación en lista.

LUZ STELLA ARIAS PÉREZ
SECRETARIA